

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAILI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas y treinta minutos (9:30 A·M·), del día veintisiete (27) de Febrero del año dos mil Diecinueve, (2019), en el Local ubicado en las Calles Chile 131 y Vélez de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía TAILI S·A·, cuya lista de asistentes es la siguiente:

- 1. JERONIMO ROJAS ROCHA, propietario de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) Acciones Ordinarias y nominativas.
- 2. BERNARDO CORTES SERRATO, propietario de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) Acciones Ordinarias y nominativas.
- 3. JORGE ROJAS GARCES, quien autoriza con carta poder al Sr Fabián Santos, el señor Rojas es propietario de Veinticuatro (24-000) Acciones Ordinarias y nominativas

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US\$1,00) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la súma de REINTA MIL OCHOCIENTOS Dólares (US\$10.400.0000) de los Estados induos de medicara los presentes de com por transidad constituir se en junta demendió de la televida de consorme in dispuesto por la seria de regresa to de prese convocatoria, consorme in dispuesto por la samilada seconda de constituida de co

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía del 2018.-
- 4) Conocer y aprobar el Estado de Resultados Integrales y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.-
- 5) Nombramiento del Comisario Principal de la compañía, Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la salacon el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.



De inmediato el Presidente AD-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2016, presentado por el Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2016.

TERCERA: Se aprueba el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016

RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2014, con una Utilidad neta del ejercicio de Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Catorce 00/100 (US* 134714.00) los cuales serán llevados a las cuentas de utilidades acumulativas.

Some Bank Marin RESOLUCIÓN QUINTA: Toma la palabra Sr Bernardo Cortes Serrato quien manifiesta que los resultados mantuvieron el mismo nivel de rentabilidad del año antarior Igualmente reiteramos que continuamos la alianza con la semiseo Corporativa "OROCASH" ya que ha logrado hacem en la comercialización de joyas.

Not habiendo Retro asem on de ole produce de la mana que est puda a los primerrennes y encede acta la mana que est puda a los primerrennes y encede acta la mana que est puda a los primerrennes y encede acta la mana que est puda a los primerrennes y encede acta la mana que est puda a los primerrennes y encede acta la mana que est puda a los primerrennes y encede acta la mana que est puda acta los que el que est puda acta la mana de sessor sient la mana de la sessor sient la mana de la mana d

Secretario de la Junta.- f) FABIAN SANTOS apoderado JORGE ROJAS GARCES, Accionista -

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TAILI S.A., celebrada el 27 de Febrero del 2019.

Guavaduil, 27 de febrero del 2019

AILI S.A.

BERNARDO CORTES SERRATO SECRETARIO DE LA JUNTA